

**I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA SOCIAL 2013 – DIDECO

**REGION : METROPOLITANA
COMUNA : LA REINA**

1.- NOMBRE DEL PROYECTO:

“PROGRAMA COMUNAL DE JUVENTUD 2013”

2.- LOCALIZACION

COMUNA DE LA REINA

3.- FUNDAMENTACION

Dentro de los grupos mas vulnerables de la población, se encuentra la Juventud definida entre los 15 y los 23 años; por su condición particular es una etapa de la vida que se caracteriza por la búsqueda y el establecimiento de nuevas relaciones en lo formativo, productivo y familiar. Es frecuente, sin embargo, que la definición y consolidación de un proyecto de vida, no se ve facilitado, en las condiciones que mayoritariamente enfrenta la población juvenil: los índices de cesantía para este sector de la población se sitúan dos puntos por sobre el de la población general, las desmedradas condiciones económicas, significa para los jóvenes mayor precariedad en la educación, la capacitación, la salud, etc.- Es frecuente en este sector el subempleo y los ingresos bajos e inestables, todo lo cual redundo en la dificultad para desarrollar conductas de autonomía e independencia.-

En este contexto surgen diferentes iniciativas, provenientes de distintos servicios, instituciones y organizaciones, que pretenden sectorialmente dar respuesta a las necesidades y problemas que enfrenta la población juvenil (CONACE, Corporación Cultural, Corporación de Desarrollo, Corporación del Deporte, Iglesias y Parroquias, Agrupaciones de Scout, Colonias Urbanas, Agrupaciones musicales, culturales, artísticas, etc.-

La Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el año 2001 ha desarrollado el Programa Comunal de la Juventud, orientado fundamentalmente al establecimiento de redes comunitarias, favoreciendo el desarrollo de iniciativas de y para jóvenes e incentivar la orgánica juvenil. La experiencia que existe a nivel de las organizaciones juveniles, nos señala la presencia de agrupaciones dispersas, atomizadas, con objetivos poco claros y débiles estructuras de liderazgo.-

La acción propuesta para este año, se orienta a promover la apertura de espacios públicos, el uso adecuado del tiempo libre y la permeabilidad de servicios, instituciones y organizaciones frente al tema, Incentivando además la participación juvenil, tendiendo a una mayor presencia orgánica y el fortalecimiento de una red comunal.

4.- OBJETIVOS:

- 1.- Promover la participación organizada de los jóvenes en las distintas áreas de la vida comunal.-
- 2.- Realización, asesoría, financiamiento, apoyo y/o fortalecimiento de actividades, planes, programas y proyectos, tendientes a la plena integración social de las personas que integran este grupo etáreo.-
- 3.- Propender a una formalización progresiva de la red comunal de servicios, instituciones y organizaciones.-

5.- METAS Y BENEFICIARIOS

- Comunal, jóvenes de la comuna organizados o no.
- Constituir a lo menos 3 organizaciones comunitarias de carácter funcional.

6.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1.- Financiamiento y adquisición de insumos para la realización de actividades preparadas por el Programa, las distintas organizaciones y/o grupos de y para jóvenes de la Comuna.
- 2.- Realización, asesoría, capacitación, apoyo y/o ejecución de actividades, planes, programas y/o proyectos tendientes a la integración social, escolar, recreativa, cultural de los jóvenes y organizaciones de y para jóvenes.
- 3.- Organización, difusión, promoción, coordinación, financiamiento de las actividades realizadas con fines de consolidar la red social comunitaria de juventud.
- 4.- Asesoría a los jóvenes para la constitución de organizaciones y desarrollo de sus actividades.
- 5.- Levantamiento de grupos juveniles de la comuna.

7.- UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - PROGRAMA JUVENTUD

8.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Estudio diagnóstico	:	X
Formulación del Proyecto	:	X
Selección de Beneficiarios	:	X
Ejecución	:	X
Coordinación	:	X
Asesoría	:	X
Supervisión	:	X
Otras (Especificar)	:	

9.- COSTOS Y FINANCIAMIENTO:

CLASIFICADOR DEL GASTO

- Honorarios Prog. Sociales (2104004)	\$ 13.525.668
- Alimentos y bebidas (2201001)	\$ 360.000
- Otros materiales ... (2204012)	\$ 200.000
- Publicidad y difusión (2207002)	\$ 100.000
- Servicios Generales – Serv. de Produc. (2208011)	\$ 1.000.000
- Premios y estímulos (2401008)	\$ 400.000

COSTO TOTAL \$ 15.585.668

FINANCIAMIENTO: Municipal \$15.585.668

10.- TIEMPO

	INICIO	TERMINO
Diseño:	Noviembre 2012	Noviembre 2012
Ejecución	Enero 2013	Diciembre 2013
Evaluación	Permanente	

11.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN

Concejo Municipal: 14 de diciembre de 2012

Decreto Alcaldicio:



La Reina, Enero de 2012